

Sesión N° 1.331
 celebrada el 16 de Julio de 1952.

Se abre la sesión a las 14.45 horas.

Preside el Vice-Presidente señor Schmidt; asisten los Directores señores Aldunate, Amunátegui, Fitcher, Offizir, Oritz, Ríos Miró, Riquelme, Valdés, Vial, Vidal y Viveros, el Gerente señor Marchesi y el Secretario señor Ariagada. Comparece, además, el Sub-Gerente señor del Río. Ausente en inasistencia el Director señor Izquierdo.

Se lee y es aprobada el acta de la sesión anterior.

Operaciones.-

Se pone a disposición de los señores Directores la minuta de operaciones efectuadas desde el 2 hasta el 14 de Julio de 1952, cuyo resumen es el siguiente:

Pétras descontadas al Público	\$ 118.949.443.81
Pétras descontadas al Público - Ley 10.013	2.211.140.40
Redesamientos a Bancos Accionistas	426.759.262.11
Redesamientos a Bancos Accionistas - Ley 10.013.	4.000.000.-
Pétras descontadas a cooperativas agrícolas - Ley 4531.	54.822.60
Pétras descontadas a Caja Cred. Agrario - Leyes 8143-9842.	53.349.536.65
Pétras descontadas a Caja de Crédito Minero - Ley 6798.	50.000.000.-
Pétras descontadas al Instituto de Crédito Industrial.	28.834.842.20
Préstamos al Inst. de Crédito Industrial - Leyes 5185-6824.	1.450.000.-
Préstamos con garantía de Varrants - Leyes 3896-5069.	4.790.000.-

Redesamientos.-

El Secretario expresa que las siguientes empresas bancarias tenían pendientes al 14 de Julio de 1952, los saldos de redesamientos que se indican a continuación:

Banco Americano	\$ 4.000.000.-	\$ 207.388.000.-
Banco Comercial de Chile		19.149.000.-
Banco de Crédito e Inversiones		5.882.000.-
Banco de Crédito e Inversiones Ley 10.013.	\$ 4.000.000.-	
Banco de Chile		22.630.000.-
Banco de Chile		143.354.000.-
Banco de Chile		217.331.000.-
Banco de Chile		3.066.000.-
Banco de Chile		96.171.000.-
Banco de Concepción		9.642.000.-
Banco de Osorno y La Unión		143.240.000.-
Banco de Chile		13.307.000.-
Banco de Santa Juana, Magallanes		1.487.000.-
	<u>\$ 8.000.000.-</u>	<u>\$ 1.882.647.000.-</u>

Baja Mac. Ahorros:

Redesamiento Leyes 6640 y 6334	52.025.000.-
Redesamiento Ley 6811	52.460.000.-
Préstamos Ley 6811	<u>120.000.000.-</u>

Viaciones Ley
Nº 5.185.

Comité Ejecutivo.-

Compañía de Hierro
del Pacífico S. A.-

Instituto de Crédito
Industrial S. A.-

El señor Gerente da cuenta que el monto de los documentos
visados por el Banco en conformidad a la Ley Nº 5.185, alcanzaba a \$141.500.000.-
al 12 de Julio de 1952.

Señal de los días Miércoles.- A pedido de varios señores Directores se acuerda
celebrar, en lo sucesivo, la sesión del Comité correspondiente a los días Miér-
coles a las 12.30 horas.

Prórroga préstamo Warrants.- La Compañía de Hierro del Pacífico en carta
Nº 2843, de fecha 10 del presente, solicita una prórroga de 150 días de su presta-
mo Warrants Nº 590, por \$50.000.000, que venció el 14 del actual, precio abo-
no de \$5.000.000.- a capital y pago de los respectivos intereses.

Después de un cambio de ideas, se acuerda prorrogar solo por
90 días el préstamo Warrants Nº 590 adeudado por la Compañía de Hierro del
Pacífico S. A., precio abono de \$5.000.000 a capital y pago de los intereses corres-
pondientes.

Solicitud aumento de márgen operaciones de descuento.- El señor Gerente ex-
presa que el Ministro de Hacienda y Director del Banco, señor Pico Barria,
en la imposibilidad de asistir a esta sesión, le ha solicitado que el Di-
rectorio remita la petición formulada por el Instituto de Crédito In-
dustrial, para que se le aumente el actual márgen para sus opera-
ciones de descuento. El señor Ministro estima que, por ahora, este márgen
podría ser aumentado en \$50.000.000, recursos con los cuales el Institu-
to atendería las peticiones de crédito más indispensables de los indus-
triales.

El señor Maschke agrega que, en conformidad al acuerdo
adoptado en la sesión anterior, el 18 de este mes se pidió al señor
Superintendente de Bancos un informe acerca de la cartera de coloca-
ciones del Instituto, como asimismo una apreciación de los préstamos
otorgados y la opinión de ese servicio sobre las garantías de respousabi-
lidad en que descansan, antecedentes que, hasta el momento, no han
sido enviados.

El señor Aldunate manifiesta que por las razones dadas
a conocer en la última sesión, el Directorio no está en condiciones de
pronunciarse de inmediato sobre la petición hecha por el señor Ministro
y cree indispensable, como se ha estimado por unanimidad, conocer el in-
forme de la Superintendencia de Bancos antes de resolver sobre el par-
ticular.

El señor Annátegui comparte la opinión del señor Al-
dunate y expresa que debería adelantarse el envío de su informe, pero
si este no fuera remitido antes del 30 de este mes, propone que se adopte
un acuerdo en la sesión que deberá celebrar el Directorio en día.

El señor Vial es partidario de autorizar, por ahora, un aumen-
to del márgen de \$20.000.000.-

El señor Gurieta considera que este aumento podría ser de \$50.000.000 y propone someter a votación la indicación del señor Ministro. En juicio debe resolverse cuanto antes la petición del Instituto de Crédito Industrial, porque si el Banco no le proporciona recursos y éste no cuenta con otros medios para su desenvolvimiento, sería absurdo mantener esta institución de crédito sin fondos para cumplir con sus finalidades.

Finalmente se resuelve, por unanimidad, postergar un pronunciamiento sobre la petición formulada por el señor Ministro de Hacienda hasta la próxima sesión ordinaria y estudiar en esa ocasión esta materia, aun cuando la Superintendencia de Bancos no haya enviado el informe solicitado.

Decretos:-

Varios:- Se aprueban las siguientes operaciones del Banco:

Bia! de Jero del Pacifico S. A.

id

id

id

id

id

id

id

se abstiene de tomar parte el señor Fitcher.

Al considerarse las operaciones anteriores, presentadas por la Bia de Jero del Pacifico, se abstiene de tomar parte en el acuerdo el señor Aldunate.

id

Estas dos últimas operaciones se aprueban de acuerdo con la petición formulada por el señor [redacted], esto es, que su producto sea abonado a préstamos Warrants que adeude la [redacted] central.

id

con aval de

id

id

se abstiene de tomar parte en el acuerdo el sr. Fitcher.

500.000.-

540.711.12

1.254.914.68

1.766.153.74

10.000.000.-

4.443.811.-

5.000.000.-

5.000.000.-

117.000.-

420.000.-

250.000.-

1.050.000.-

252.500.-

150.000.-

400.000.-

375.000.-

417.259.50

300.000.-

600.000.-

U	se abstiene de tomar parte en el acuerdo	6.00.000.-
id	id	600.000.-
id	id	600.000.-
U	se abstiene de tomar parte en el acuerdo	1.000.000.-
id	id	1.000.000.-
U	girada por	600.000.-
U	se abstiene de tomar parte en el acuerdo	500.000.-
id	id	454.265.75
id	id	300.000.-
id	id	300.000.-
id	id	300.000.-
id	id	200.000.-
id	id	4.000.000.-
id	id	334.500.-
id	id	334.500.-
id	se abstiene de tomar parte en el acuerdo	490.000.-
id	id	501.000.-
id	se abstiene de tomar parte en el acuerdo	400.000.-
id	id	370.000.-
id	id	330.000.-
id	id	928.088.-
id	id	246.339.60
id	id	600.000.-
id	id	440.000.-
id	id	450.000.-
id	id	400.000.-
Las letras precedentes, presentadas por la Asociación de		
con giradas		

esta operación de documento se produce un debate y, sometida a votación, es rechazada por cinco votos en contra, cuatro a favor y una abstención. Votan por la negativa los señores Aldunate, Juncal, Thiel y Vignato y, por la afirmativa, los señores Petelier, Gied Miró, Grieto y Valdés. Se abstiene el señor Olguín. Al tomarse la votación se encontraba ausente de la sala el señor Opitz.

Oficina Valparaíso:

		ap. [redacted]	\$ 220.000.-
id		" 11 id	220.000.-
id		" id	220.000.-
id		" id	220.000.-
id		" [redacted]	500.000.-
id		" 00 id	500.000.-
id		" id	500.000.-
id		" id	500.000.-
		" br. Juncal del Paif. 11	
		se abstiene de votar el sr. Aldunate	5.000.000.-
	id	id " id	5.000.000.-
		" [redacted]	500.000.-
	id	" 11 id	394.145.20
		" [redacted]	\$50.000.-
id	00	" 00 id	\$50.000.-
id		" id	\$50.000.-
id		" id	500.000.-
id		" id	436.455.05
id		" id	<u>\$50.000.-</u>

Oficina Valparaíso:

		" [redacted]	250.000.-
		" id	300.000.-
		" [redacted]	<u>234.792.-</u>

Oficina Chillán:

		" [redacted]	\$ 308.840.-
id		" [redacted]	227.431.-

Al considerarse estas operaciones se abstiene de tomar parte en el acuerdo el señor Valdés.

Oficina Concepción:

		ap. [redacted]	<u>\$ 119.392.-</u>
--	--	----------------	---------------------

Oficina Buenos:

		" [redacted]	313.495.54
	id	" [redacted]	181.865.-
	id	" [redacted]	340.968.90

[redacted]	ap.	[redacted]	\$ 103.891.-
id	"	[redacted]	221.150.-
id	"	[redacted]	191.004.-
H. considerarse las operaciones precedentes, presentadas por [redacted] se abstiene de tomar parte en el acuerdo el señor Valdés.			
[redacted]	ap.	[redacted]	125.000.-
id	"	[redacted]	<u>250.000.-</u>
<u>Oficina Valdivia:</u>			
[redacted]	"	[redacted]	110.148.30
[redacted]	"	[redacted]	100.000.-
id	"	[redacted]	100.000.-
[redacted]	"	[redacted]	150.000.-
id	"	[redacted]	200.000.-
id	"	[redacted]	<u>200.000.-</u>

Decretos Ley 10.013.- Se aprueban las siguientes operaciones en conformidad a esta Ley:

[redacted]	ap.	[redacted]	332.500.-
[redacted]	"	[redacted]	
[redacted]		girada por con la firma	280.800.-
[redacted]		[redacted]	<u>2802.000.-</u>

Reconsideraciones.- Asimismo, y con la abstención del señor Aldunate, se aprueba la siguiente operación de documento que había sido rechazada por el Comité Ejecutivo en una sesión anterior:

ap. bic. Banco del Pacifico S.A. 5.152.934.21
Se acuerda conceder los siguientes préstamos Warrants, por las cantidades y en las condiciones que se indican:

Préstamos con garantía de Vales de Prenda:-

- por \$300.000.-, a 180 días y al 4½% de interés anual, garantizado con Vale de Prenda de los Almacenes Generales de Depósito del Instituto de Crédito Industrial en Santiago, sobre 150.381 Kgs. de avena en 2.202 sacos.
- por \$2.000.000.-, a 180 días y al 4½% de interés anual, garantizado con Vale de Prenda de los Almacenes Generales de Depósito del Instituto de Crédito Industrial en Santiago, sobre 32000 Kgs. de Triguera de bote en 1.300 bultos de papel.
- por \$920.000.-, a 180 días y al 4½% de interés anual, garantizado con Vale de Prenda de los Almacenes Generales de Depósito del Instituto de

Se abstiene de tomar parte en el a-
uerdo el señor Valdis, al considerar las
dos schitudes de William Warrants presen-
tadas por la

Reconsideración.-

el acuerdo adoptado en sesión N.º 4.327 de fecha 18 de junio pasado, y remite con-
ceder a la firma [redacted] \$tola. un préstamo warrants por
\$ t. 500.000, a 180 días y al 4½% de interés anual, garantizado con Vale de Qui-
da de los Almacenes Generales de Depósito de la Sociedad Barea y Sabes en
Valagante, sobre 23.100 qq. métricos de cebada alemana.

Se levanta la sesión a las 11 horas.

A. Olson!

Ernst Schmidt

Jan 11th

Maatilda

Per O. J. K.

[Signature]

Abriagado

Major

Majmuneh

17
 18
 19
 20
 21
 22
 23
 24
 25
 26
 27
 28
 29
 30
 31
 32
 33
 34
 35
 36
 37
 38
 39
 40
 41
 42
 43
 44
 45
 46
 47
 48
 49
 50
 51
 52
 53
 54
 55
 56
 57
 58
 59
 60
 61
 62
 63
 64
 65
 66
 67
 68
 69
 70
 71
 72
 73
 74
 75
 76
 77
 78
 79
 80
 81
 82
 83
 84
 85
 86
 87
 88
 89
 90
 91
 92
 93
 94
 95
 96
 97
 98
 99
 100
 101
 102
 103
 104
 105
 106
 107
 108
 109
 110
 111
 112
 113
 114
 115
 116
 117
 118
 119
 120
 121
 122
 123
 124
 125
 126
 127
 128
 129
 130
 131
 132
 133
 134
 135
 136
 137
 138
 139
 140
 141
 142
 143
 144
 145
 146
 147
 148
 149
 150
 151
 152
 153
 154
 155
 156
 157
 158
 159
 160
 161
 162
 163
 164
 165
 166
 167
 168
 169
 170
 171
 172
 173
 174
 175
 176
 177
 178
 179
 180
 181
 182
 183
 184
 185
 186
 187
 188
 189
 190
 191
 192
 193
 194
 195
 196
 197
 198
 199
 200
 201
 202
 203
 204
 205
 206
 207
 208
 209
 210
 211
 212
 213
 214
 215
 216
 217
 218
 219
 220
 221
 222
 223
 224
 225
 226
 227
 228
 229
 230
 231
 232
 233
 234
 235
 236
 237
 238
 239
 240
 241
 242
 243
 244
 245
 246
 247
 248
 249
 250
 251
 252
 253
 254
 255
 256
 257
 258
 259
 260
 261
 262
 263
 264
 265
 266
 267
 268
 269
 270
 271
 272
 273
 274
 275
 276
 277
 278
 279
 280
 281
 282
 283
 284
 285
 286
 287
 288
 289
 290
 291
 292
 293
 294
 295
 296
 297
 298
 299
 300
 301
 302
 303
 304
 305
 306
 307
 308
 309
 310
 311
 312
 313
 314
 315
 316
 317
 318
 319
 320
 321
 322
 323
 324
 325
 326
 327
 328
 329
 330
 331
 332
 333
 334
 335
 336
 337
 338
 339
 340
 341
 342
 343
 344
 345
 346
 347
 348
 349
 350
 351
 352
 353
 354
 355
 356
 357
 358
 359
 360
 361
 362
 363
 364
 365
 366
 367
 368
 369
 370
 371
 372
 373
 374
 375
 376
 377
 378
 379
 380
 381
 382
 383
 384
 385
 386
 387
 388
 389
 390
 391
 392
 393
 394
 395
 396
 397
 398
 399
 400
 401
 402
 403
 404
 405
 406
 407
 408
 409
 410
 411
 412
 413
 414
 415
 416
 417
 418
 419
 420
 421
 422
 423
 424
 425
 426
 427
 428
 429
 430
 431
 432
 433
 434
 435
 436
 437
 438
 439
 440
 441
 442
 443
 444
 445
 446
 447
 448
 449
 450
 451
 452
 453
 454
 455
 456
 457
 458
 459
 460
 461
 462
 463
 464
 465
 466
 467
 468
 469
 470
 471
 472
 473
 474
 475
 476
 477
 478
 479
 480
 481
 482
 483
 484
 485
 486
 487
 488
 489
 490
 491
 492
 493
 494
 495
 496
 497
 498
 499
 500
 501
 502
 503
 504
 505
 506
 507
 508
 509
 510
 511
 512
 513
 514
 515
 516
 517
 518
 519
 520
 521
 522
 523
 524
 525
 526
 527
 528
 529
 530
 531
 532
 533
 534
 535
 536
 537
 538

Fernando Redondo